



SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO
PLANTA-CONTRATA

Quillota, 05.01.2026

DEPENDENCIA	: UNIDAD DE INGENIERÍA	
NOMBRE	: SEBASTIÁN CORTÉS BARRAZA	
RUT	: 19.394.666-6	Grado : 15°
DOMICILIO	: CALLE LIBERTAD N° 432, POB. ACONCAGUA SUR, QUILLOTA	
TELÉFONO / ANEXO OFICINA	:	

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	<input type="text" value="1"/>

½ Día del	:	
Jornada	:	Mañana <input type="checkbox"/> Tarde : <input type="checkbox"/>
(Marque con una X)		

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
Utiliza Decreto N° <u>8542</u> de Fecha <u>17/10/2025</u> que Otorga <u>6</u> días, saldo <u>3</u>
Fecha que solicita los días, Desde : <u>06.01.2026</u> Hasta: <u>06.01.2026</u>

Subroga	:
---------	---

Saldo	:	3 días del Decreto N°8542
-------	---	---------------------------

Firma Interesado(a) 


Firma Jefe Departamento de Capital Humano
Y Cultura Organizacional

Firma Jefe(a) Oficina 


JEFATURA
DEPTO. DE INGENIERÍA
VIABILIDAD Y MOVILIZACIÓN



SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO
PLANTA-CONTRATA

Quillota, 05.01.2026

DEPENDENCIA	: UNIDAD DE INGENIERÍA		
NOMBRE	: SEBASTIÁN CORTÉS BARRAZA		
RUT	: 19.394.666-6	Grado	: 15°
DOMICILIO	: CALLE LIBERTAD N° 432, POB. ACONCAGUA SUR, QUILLOTA		
TELÉFONO / ANEXO OFICINA	:		

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días	: <input type="text" value="1"/>

½ Día del	:				
Jornada	:	Mañana	<input type="checkbox"/>	Tarde	: <input type="checkbox"/>
(Marque con una X)					

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
Utiliza Decreto N° <u>8542</u> de Fecha <u>17/10/2025</u> que Otorga <u>6</u> días, saldo <u>2</u>
Fecha que solicita los días, Desde: <u>08.01.2026</u> Hasta: <u>08.01.2026</u>

Subroga	:	
Saldo	:	2 días del Decreto N°8542

.....
Firma Interesado(a) 
.....
Firma Jefe Departamento de Capital Humano Y Cultura Organizacional



.....
Firma Jefe(a) Oficina 
.....
JEFATURA
DEPTO. DE INGENIERÍA
VIALIDAD Y MOVILIZACIÓN





SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO
PLANTA-CONTRATA

Quillota, 12.01.2026

DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA VIALIDAD Y MOVILIZACIÓN
NOMBRE : MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO
R.U.T. : 14.549.237-8 **GRADO:** 9°
DOMICILIO :
TELÉFONO O ANEXO:

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	1

½ Día del Jornada :			
	Mañana	Tarde	
x(Marque con una X)			

pmNota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:

- Utiliza Decreto N° 10760 De Fecha 23/12/2024 que Otorga 7 días, saldo 02 Fecha que solicita los días, Desde 13/01/2026 hasta 13/01/2026

Subroga : Trinidad Silva Garay

Saldo : 2 Saldo del Decreto N°10760

.....
Firma Interesado(a)



.....
Firma Jefa Departamento de Capital Humano Y Cultura Organizacional

.....
Firma Jefe(a) Oficina



Quillota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PERMISO COMPENSATORIO

QUILLOTA, 22 DE ENERO DE 2026.

UNIDAD : DIRECCIÓN DE DEPORTES
NOMBRE : CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ
R.U.T. : 10.114.544-1 GRADO: 9
DOMICILIO : PJE. LA HORNILLA 14, LA PALMA, QUILLOTA

Solicita Permiso Compensatorio Con Goce de Remuneraciones:

Días Completos	
Número de Días	: 01
Fecha	: 23 de Enero de 2026

½ Día del	:	
Jornada	:	Mañana Tarde
(Marque con una X)		

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde.

Otorgados por:		
Decreto: 1.224	De Fecha: 23-01-2024	Que Otorga: 4 Días

Subroga	: Andrés Ramos
----------------	----------------

Saldo: 3	Decreto: 1.224	De Fecha: 23-01-2024
-----------------	----------------	----------------------

Firma Interesado(a)

Firma Jefa RR.HH y
Gestión Administrativa

Firma Jefe(a) Unidad



SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

Quillota, 22 de enero del 2026

DEPENDENCIA : Unidad Servicios Operativos
NOMBRE : Gonzalo Arancibia Tapia
R.U.T. : 15.064.631 - 6 **GRADO:** 12
DOMICILIO : Las Mantas #28 Villa la Hacienda, La Cruz
TELEFONO O ANEXO: 981815236

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	<input type="text"/>

½ Día del : 23 de enero de 2026		
Jornada :	Mañana <input type="checkbox"/>	Tarde <input checked="" type="checkbox"/>
(Marque con una X)		

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
- Utiliza Decreto N° 7961 De Fecha 24/09/2025 que Otorga 05 días, saldo 1 día.
- Fecha que solicita el día _____ hasta _____.

Subroga :

Saldo : 1 días Saldo del Decreto N° 7961


.....
Firma Interesado(a)


.....
Firma Jefe Departamento de Capital Humano
Y Cultura Organizacional

Administración Municipal
JEFE
Servicios Operativos


.....
Firma Jefe(a) Oficina

SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

Quillota, 22 DICIEMBRE 2025

DEPENDENCIA : UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
NOMBRE : ADOLFO GAETE IBACACHE
R.U.T. : 8.371.410-7 GRADO: 10° E.M.
DOMICILIO : SAN MARTIN N° 1101 QUILLOTA
TELEFONO O ANEXO: 33 2 291242

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Número de Días : Días Completos

½ Día del :
Jornada : Mañana Tarde
(Marque con una X)

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:

- Utiliza Decreto N° 1224, De Fecha 23.01.2024, que Otorga 5 días, saldo 0 días, Fecha que solicita los días, **Desde 21 hasta 23.01.2026.** *3 días*
- Utiliza Decreto N° 2515, De Fecha 23.02.2024, que Otorga 1 día, saldo 0 día, Fecha que solicita los días, **26.01.2026.** *1 día*
- Utiliza Decreto N° 4907, De Fecha 24.05.2024, que Otorga 4 días, saldo 0 días, Fecha que solicita los días, **Desde 27 hasta 30.01.2026.** *4 días*

Subroga :

Saldo : Saldo del Decreto N° 1224 0 días.
Saldo del Decreto N° 2515 0 días.
Saldo del Decreto N° 4907 0 días.

ADOLFO GAETE IBACACHE
Inspector Municipal

Firma Interesado(a)



Firma Jefa Departamento de Capital Humano
Y Cultura Organizacional



Firma Jefe(a) Oficina

Quillota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PERMISO COMPENSATORIO

QUILLOTA, 22 DE ENERO DE 2026.

UNIDAD : DIRECCIÓN DE DEPORTES
NOMBRE : CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ
R.U.T. : 10.114.544-1 GRADO: 9
DOMICILIO : PJE. LA HORNILLA 14, LA PALMA, QUILLOTA

Solicita Permiso Compensatorio Con Goce de Remuneraciones:

Días Completos

Número de Días : 01
Fecha : 26 de Enero de 2026

½ Día del :
Jornada : Mañana Tarde
(Marque con una X)

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde.

Otorgados por:
Decreto: 2.515 De Fecha: 23-02-2024 Que Otorga: 3 Días

Subroga : Andrés Ramos

Saldo: 2 Decreto: 2.515 De Fecha: 23-02-2024

Firma Interesado(a)

Firma Jefa RR.HH y
Gestión Administrativa

Firma Jefe(a) Unidad



SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

Quillota, 28 de enero del 2026

DEPENDENCIA : Unidad Servicios Operativos
NOMBRE : Gonzalo Arancibia Tapia
R.U.T. : 15.064.631 - 6 GRADO: 12
DOMICILIO : Las Mantas #28 Villa la Hacienda, La Cruz
TELEFONO O ANEXO: 981815236

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	<input type="text" value="1"/>

½ Día del	:				
Jornada	:	Mañana	<input type="checkbox"/>	Tarde	<input type="checkbox"/>
(Marque con una X)					

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
<ul style="list-style-type: none">- Utiliza Decreto N° 7961 De Fecha 24/09/2025 que Otorga 05 días, saldo 0 día.- Fecha que solicita el día 29 de enero de 2026 hasta 29 de enero de 2026.

Subroga :

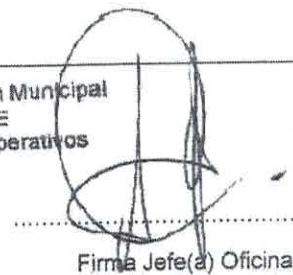
Saldo : 0 días Saldo del Decreto N° 7961


Firma Interesado(a)



Firma Jefe Departamento de Capital Humano Y Cultura Organizacional

Administración Municipal
JEFE
Servicios Operativos


Firma Jefe(a) Oficina

SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

PLANTA-CONTRATA

Quillota, 28 de Enero de 2026

DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
NOMBRE : JAIME VARAS SÁNCHEZ
R.U.T. : 14.432.951-1 **GRADO:** 19
DOMICILIO : PJE LIKANRAYEN 1194, VILLA ANTUMAPU ETAPA 1
TELEFONO O ANEXO:

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	<input type="text" value="1"/>

½ Día del Jornada :	Mañana	<input type="checkbox"/>	Tarde	<input type="checkbox"/>
(Marque con una X)				

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
- Utiliza Decreto N°6995 de 19.08.2025 que Otorga 4 días, saldo 3 días.
Fecha que solicita el 29 de Enero de 2026 .
- Utiliza Decreto N° _____ De Fecha _____ que Otorga _____ días, saldo _____
Fecha que solicita los días, Desde _____ hasta _____.

Subroga :

Saldo :	3 días Saldo del Decreto N°6995 de 19.08.2025
----------------	--


Firma Interesado(a)



Firma Jefe Departamento de Capital Humano Y Cultura Organizacional



Firma Jefe(a) Oficina

SOLICITUD DE PERMISO COMPENSATORIO

Quillota, 29 de enero de 2026

DEPENDENCIA : Secretaría Comunal de Planificación
NOMBRE : Rodrigo Hurtado Gálvez
R.U.T. : 13.992.992-6 **GRADO:** 12° Profesional
DOMICILIO : Villa Vicente Huidobro, calle Cagliostro n°844, Quillota
TELEFONO O ANEXO: 339

Solicita Permiso Compensatorio Con Goce de Remuneraciones.

Número de Días :	<input type="text" value="1"/>	Días Completos
Fecha :	30/01/2025	

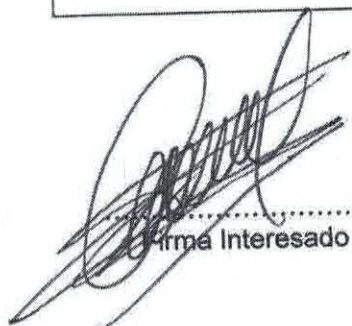
½ Día del Jornada :	Mañana <input type="checkbox"/>	Tarde <input type="checkbox"/>
(Marque con una X)		

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde.

Decreto N°4109 de fecha 22/04/2025 que otorga 02 día

Subroga : Francisco Ramírez Soto
--

Saldo 00 del decreto N°4109


.....
Firma Interesado



.....
Firma Jefa Departamento de
Capital Humano y Cultura Organizacional



.....
Firma jefe(a) Oficina



SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

Quillota, 26/01/2026

DEPENDENCIA : UNIDAD DE MOVILIZACIÓN
NOMBRE : HUMBERTO ARAYA JARA
R.U.T. : 13.331.261-7 **GRADO:** 15°
DOMICILIO : LIBERTAD N°432 ACONCAGUA SUR, QUILLOTA

TELÉFONO O ANEXO:

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos
Número de Días :

½ Día del Jornada :
 (Marque con una X) : Mañana Tarde

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
 - Utiliza Decreto N° 10275 De Fecha 29.12.2025 que Otorga 2 días, saldo 0
 Fecha que solicita los días, Desde 22/01/2026 hasta 23.01.2026.
 - Utiliza Decreto N° _____ De Fecha _____ que Otorga _____ días, saldo _____
 Fecha que solicita los días, Desde _____ hasta _____.

Subroga :
Saldo : 0 Saldo del Decreto N° 10275
 Saldo del Decreto N° _____
 Saldo del Decreto N° _____

.....
 Firma Interesado(a)

.....
 Firma Jefa Departamento de Capital Humano

.....
 Firma Jefe Oficina

SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

PLANTA-CONTRATA

Quillota, 30/01/2026

GRADO: 12

DEPENDENCIA : DIRECCION DE DEPORTES
NOMBRE : GERARDO MUÑOZ FUENTES
R.U.T. : 10.570.694-4
DIRECCION : 21 DE MAYO N°460, QUILLOTA

TELEFONO O ANEXO: 307

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	0.5

½ Día del Jornada :	Mañana	x	Tarde	
(Marque con una X)				

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados: 0.5 Fecha que solicita: el día 02 febrero 2026 Utiliza Decreto N°10275 de Fecha 29-12-2025 que Otorga 3 día, saldo 2.5 días
--

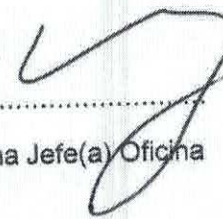
Saldo :	Saldo de Decreto N°10275- 2.5 días
----------------	---

Firma Interesado(a) 



Firma Jefa Departamento de Capital Humano Y Cultura Organizacional



Firma Jefe(a) Oficina 

SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

PLANTA-CONTRATA

Quillota, 30/01/2026

DEPENDENCIA : CAPITAL HUMANO
NOMBRE : RIGOBERTO RODRIGUEZ BARRIA
R.U.T. : 15711281-3 **GRADO:** 12
DOMICILIO : MAURICIO RUGENDAS 1381, QUILLOTA
TELEFONO O ANEXO: 162

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Días Completos	
Número de Días :	3 días (02, 03 y 04 de febrero 2026)

½ Día del Jornada :	Mañana <input type="checkbox"/>	Tarde <input type="checkbox"/>
(Marque con una X)		

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:
- Utiliza Decreto: N°5489 De Fecha: 26/06/2025 que Otorga 1 días, saldo 0 días.
- Utiliza Decreto: N°6308 De Fecha: 25/07/2025 que Otorga 2 días, saldo 0 días.

Subroga :	Jenifer Cáceres
------------------	-----------------

Saldo :	Saldo del Decreto N° 6995, 19/08/2025, 1 día.
	Saldo del Decreto N° 7961, 24/09/2025, 1 día.
	Saldo del Decreto N° 8542, 17/10/2025, 2 días.
	Saldo del Decreto N° 10275, 29/12/2025, 2 días.
	Saldo del Decreto N° 602, 19/01/2026, 1 día.

Rodriguez

 Firma Interesado(a)



[Signature]

 Firma Jefe(a) Oficina

Firma Jefe Departamento de Capital Humano Y Cultura Organizacional

Quillota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PERMISO COMPENSATORIO

QUILLOTA, 30 DE ENERO DE 2026.

UNIDAD : DIRECCIÓN DE DEPORTES
NOMBRE : CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ
R.U.T. : 10.114.544-1 GRADO: 9
DOMICILIO : PJE. LA HORNILLA 14, LA PALMA, QUILLOTA

Solicita Permiso Compensatorio Con Goce de Remuneraciones:

Días Completos	
Número de Días	: 02
Fecha	: 02 y 03 de Febrero de 2026

½ Día del	:	
Jornada	:	Mañana Tarde
(Marque con una X)		

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde.

Otorgados por:		
Decreto: 2.515	De Fecha: 23-02-2024	Que Otorga: 3 Días

Subroga	: Andrés Ramos
----------------	----------------

Saldo: 0	Decreto: 2.515	De Fecha: 23-02-2024
-----------------	----------------	----------------------

.....
Firma Interesado(a)



.....
Firma Jefa RR.HH y
Gestión Administrativa

.....
Firma Jefe(a) Unidad

SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

Quillota, 22 DICIEMBRE 2025

DEPENDENCIA : UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
NOMBRE : ADOLFO GAETE IBACACHE
R.U.T. : 8.371.410-7 **GRADO:** 10° E.M.
DOMICILIO : SAN MARTIN N° 1101 QUILLOTA
TELEFONO O ANEXO: 33 2 291242

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Número de Días : **Días Completos**

½ Día del Jornada : Mañana Tarde
(Marque con una X)

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:

- Utiliza Decreto N° 5504, De Fecha 26.06.2024, que Otorga 3 días, saldo 0 días, Fecha que solicita los días, **Desde 02 hasta 04.02.2026.**
- Utiliza Decreto N° 6333, De Fecha 25.07.2024, que Otorga 3 días, saldo 1 día, Fecha que solicita los días, **Desde 05 hasta 06.02.2026.**

Subroga :

Saldo : Saldo del Decreto N° 5504 0 días.
Saldo del Decreto N° 6333 1 día.

ADOLFO GAETE IBACACHE
Inspector Municipal

Firma Interesado(a)



Firma Jefe Departamento de Capital Humano
Y Cultura Organizacional



Firma Jefe(a) Oficina

Quillota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PERMISO COMPENSATORIO

QUILLOTA, 30 DE ENERO DE 2026.

UNIDAD : DIRECCIÓN DE DEPORTES
NOMBRE : CÉSAR ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ
R.U.T. : 10.114.544-1 GRADO: 9
DOMICILIO : PJE. LA HORNILLA 14, LA PALMA, QUILLOTA

Solicita Permiso Compensatorio Con Goce de Remuneraciones:

Días Completos

Número de Días : 03
Fecha : 04, 05 y 06 de Febrero de 2026

½ Día del :
Jornada : Mañana Tarde
(Marque con una X)

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde.

Otorgados por:
Decreto: 4079 De Fecha: 29-04-2024 Que Otorga: 3 Días

Subroga : Andrés Ramos

Saldo: 0 De Fecha: 29-04-2024



Firma Interesado(a)

Firma Jefa RR.HH y
Gestión Administrativa

Firma Jefe(a) Unidad

SOLICITUD DE PERMISO COMPLEMENTARIO

PLANTA-CONTRATA

Quillota, 22 de enero 2026

DEPENDENCIA	: UDEL-OMIL		
NOMBRE	: Pamela Amaro Yevenes		
R.U.T.	: 11.222.388-6	GRADO:	16
DOMICILIO	: Población José Miguel Carrera, Calle el Sauce N° 609		
TELEFONO O ANEXO:	234		

Solicita Permiso Complementario Con Goce de Remuneraciones.

Número de Días	:	<input type="text" value="2"/>	Días Completos
-----------------------	---	--------------------------------	-----------------------

½ Día del Jornada	:	Mañana <input type="checkbox"/>	Tarde <input type="checkbox"/>
(Marque con una X)			

Nota: Al solicitar medio día, deberá indicar si es mañana o tarde, indicar los días a los que pertenece cada decreto.

Días solicitados:

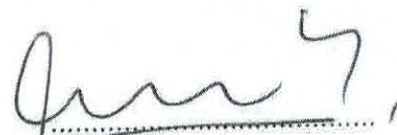
- Utiliza Decreto N° 10275 De Fecha que Otorga 29-12-2025 días 2, saldo 0
Fecha que solicita los días, Desde 12-02-2026 hasta 13-02-2026.

Subroga :

Saldo : Saldo del Decreto N° 10275: 0


Firma Interesado(a)


Firma Jefa Departamento de Capital Humano
Y Cultura Organizacional


Firma Jefe(a) Oficina

.....
Directora (DIDECO)

Quillota, 28 de Abril de 2025.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM:4278 EXENTO:3415



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

1. Oficio N°60/2025, de 22.04.2025, de Luis Mella Gajardo, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio que delegue la función administrativa con la facultad de autorizar y suscribir Decretos relacionados con la gestión de materias de los Departamentos de Rentas y Patentes, Capital Humano y Cultura Organizacional, visación de oficios y documentos bancarios en representación del Alcalde a Fernando Raúl García Corvalán, Cédula de Identidad N°7.089.567-6, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M. o en quien le subroga en su ausencia,;
2. La necesidad de agilizar y desconcentrar parte de las funciones del Alcalde, relativas a materias de personal;
3. Lo dispuesto en el artículo 63 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en el DFL 1 de 26.07.2006, respecto a la facultad alcaldicia de delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, salvo las contempladas en las letras c) Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que las rijan, y d) Velar por la observación del principio de la probidad administrativa dentro del municipio y aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, en conformidad con las normas estatutarias que lo rijan; y la presidencia del consejo comunal de seguridad pública. Igualmente podrá delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", sobre materias específicas;
4. La Resolución N°36 de 23.12. 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DELÉGASE** la facultad de autorizar y suscribir Decretos en representación del Alcalde a **FERNANDO RAÚL GARCÍA CORVALÁN**, Cédula de Identidad N°7.089.567-6, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M. o en quien le subroga en su ausencia, respecto de las siguientes materias:

- a) Permisos Administrativos.
- b) Licencias Médicas.
- c) Feriados.
- d) Respecto de las letras a), b) y c) cuando establezcan subrogancias por causa de estas materias.
- e) Cometidos Funcionarios y asistencia a Seminarios y similares que impliquen solamente viático y/o pasajes.
- f) Asignación de viáticos.
- g) Convenios de pago.
- h) Devoluciones.

Distribución:

1.-SECMU 2.-D.A.F. 3.-Control Interno 4.-Administración 5.-Alcaldía 6.-Jurídico 7.-Rentas y Patentes 8.-Direcciones Municipales 9.- Archivo DCH
LMG/PEA/CMT/mls/hhmm.-

- i) Endosar Boletas de Garantía, vale vista u otros documentos bancarios emitidos a nombre de este municipio y que sea menester devolver a sus titulares, especialmente contratistas u oferentes con sus obligaciones ya cumplidas con el municipio.
- j) Con el objeto de agilizar y eficientar la gestión municipal el Director de Administración y Finanzas está facultado para autorizar sumas a rendir eventuales, destinadas a financiar actividades esporádicas, gastos y compras que revistan carácter de urgente, a funcionarios que posean póliza de fidelidad funcionaria. Para esto, el Director de Administración y Finanzas escribirá la providencia pertinente en la solicitud de dicha suma a rendir, bastando sólo esta refrendación para la otorgación de este fondo fijo, mediante el respectivo decreto de pago. Cabe señalar, que la solicitud debe ser explícita en lo solicitado y en su fundamento.
- k) Decretos de aprobación de Patentes Municipales (industriales, comerciales, profesionales; de alcoholes y microempresa familiar).
- l) Decretos de cambio de nombre de Patentes de Alcoholes.
- m) Decretos de cambio de domicilio de Patentes Municipales.
- n) Decretos de Desenrolamientos y descargos de Patentes Municipales.
- o) Decretos de Descargo derechos de aseo domiciliario.
- p) Decretos de Devolución de dinero Patentes Municipales.
- q) Decretos de Devolución de dinero de aseo domiciliario.
- r) Dejar sin efecto, rectificar y/o modificar Decretos Municipales relacionados con las materias señaladas anteriormente.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que dichos documentos deberán ser ratificados por el Secretario Municipal como Ministro de Fe.

TERCERO: **RATIFÍCASE** todas las actuaciones del Delegado ejecutadas con anterioridad al presente Decreto.

CUARTO: **DÉJASE** constancia que este acto administrativo se hace efectivo a contar de la fecha del presente Decreto.

QUINTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, el Departamento de Rentas y Patentes y la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota



Firmado Electrónicamente por
Luis Mella Gajardo
Alcalde
Municipalidad de Quillota

Distribución:

1.-SECMU 2.-D.A.F. 3.-Control Interno 4.-Administración 5.-Alcaldía 6.-Jurídico 7.-Rentas y Patentes 8.-Direcciones Municipales 9.-
Archivo DCH
LMG/PEA/CMT/mls/hhmm.-

Resolución 36

FIJA NORMAS SOBRE EXENCIÓN DEL TRÁMITE DE TOMA DE RAZÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Publicación: 23-DIC-2024 | Promulgación: 19-DIC-2024

Versión: Única De: 01-MAR-2025

Url Corta: <https://bcn.cl/dzSZ8v>



FIJA NORMAS SOBRE EXENCIÓN DEL TRÁMITE DE TOMA DE RAZÓN

Núm. 36.- Santiago, 19 de diciembre de 2024.

Vistos:

Las facultades que me confieren los artículos 98 y 99 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en los artículos 5º, 10 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General; lo previsto en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma y en la ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con los artículos 98 y 99 de la Constitución Política de la República, la Contraloría General ejerce el control de la legalidad de los actos de la Administración del Estado y, en cumplimiento de esa función, toma razón de los decretos y resoluciones que, de conformidad a la ley, deben tramitarse por esta Entidad Fiscalizadora, o representa la ilegalidad de que puedan adolecer.

2. Que, los incisos quinto y sexto del artículo 10 de la ley N° 10.336, facultan al Contralor General para dictar disposiciones que eximan fundadamente de toma de razón los decretos y resoluciones que se refieran a materias no esenciales.

3. Que, la toma de razón es un control obligatorio de la juridicidad de los actos, que vela por el resguardo de los principios de legalidad y probidad, así como por el derecho a una buena Administración y el cuidado y buen uso de los recursos públicos.

4. Que, en atención al alto número de actos que emite la Administración del Estado, resulta necesario priorizar la toma de razón en los actos sobre materias que, en la actualidad, se consideren esenciales por su entidad o trascendencia, así como por el efecto que generan en las personas y en la Administración.

5. Que, asimismo, se deben rediseñar y reforzar los controles de reemplazo, de manera de fiscalizar adecuadamente los actos exentos, conforme con lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 10 de la ley N° 10.336, disponiendo para ello diferentes mecanismos alternativos.

6. Que, el avance tecnológico y el marco regulatorio dictado al efecto, en especial, los artículos 10 A, 10 B y 10 C de la ley N°10.336, así como lo previsto en la ley N° 19.799 y en la ley N° 21.180, que permiten que los actos puedan ser tramitados electrónicamente en base a técnicas, medios, procedimientos, formatos estándares, bases o contratos tipo que esta Contraloría General autorice.

Resuelvo:

Fíjense las siguientes normas sobre exención del trámite de toma de razón:

Quillota, 18 de Junio de 2025.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM:5276 EXENTO:4070



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

Construyendo Bienestar

VISTOS:

1. Oficio N°199 de 02.06.2025, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Luis Mella Gajardo, Alcalde, con su V°B°, el cual solicita autorizar dictar Decreto que complemente el numerando PRIMERO y modifique la letra d) de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4278, Exento N°3415 de 28.04.2025 que delegó la facultad Alcaldicia de autorizar y suscribir Decretos Municipales en materias administrativas relacionadas a Personal y, Rentas y Patentes a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas;
2. Decreto Alcaldicio N°4278, Exento N°3415 de 28.04.2025, que delegó facultades Alcaldicias a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas;
3. La Resolución N°36 de 23.12.2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere el DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTÁSE** el numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025, incorporando lo siguiente:

PRIMERO: ..."**DELÉGASE** la facultad de autorizar"...

- s) Permisos Complementarios.
- t) Permisos por; Matrimonio o Unión Civil, fallecimiento, Posnatal Paternal, Postnatal Parental, Gremiales y para exámenes preventivos de mamografía y de próstata.

SEGUNDO: **MODIFÍCASE** letra d del numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto antes señalado.

DONDE DICE:

- d) Respecto de las letras a), b), y c) cuando establezcan subrogancias por causa de estas materias.

DEBE DECIR:

- d) Respecto de las letras a), b), c), **s) y t)** cuando establezcan subrogancias por causa de estas materias.

Distribución:

1.-SECMU 2.-D.A.F. 3.-Control Interno 4.-Administración 5.-Alcaldía 6.-Jurídico 7.-Rentas y Patentes 8.-Direcciones Municipales 9.-Archivo DCH
LMG/DMB/CMT/mls/fmw.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el Registro de la Plataforma MuniQuillota Digital del Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025, permanece vigente, incólume e inmodificado.

QUINTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, el Departamento de Rentas y Patentes y la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.

Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Firmado Electrónicamente por
Luis Mella Gajardo
Alcalde
Municipalidad de Quillota

Distribución:

1.-SECMU 2.-D.A.F. 3.-Control Interno 4.-Administración 5.-Alcaldía 6.-Jurídico 7.-Rentas y Patentes 8.-Direcciones Municipales 9.-Archivo DCH
LMG/DMB/CMT/mls/fmw.